

## TOP 1

Los partidos políticos se organizan para las elecciones del 2018 y como es de suponer hay movimientos en las listas de cada una de las colectividades. Varios legisladores confirman su aspiración de reelegirse y otros sostienen que no se van a presentar. Panorama EL NUEVO SIGLO

# Congresistas comienzan a definir aspiraciones a Senado y Cámara



SE ESPERA una renovación del Congreso a partir del 2018 en las diferentes bancadas. / Registraduría

Para las elecciones al Congreso de la República se prevé un cambio importante en las listas de los partidos políticos. Algunos senadores anunciaron que no volverán al Legislativo, mientras otros representantes dicen que van a saltar al Senado. Se esperan caras nuevas en lo que algunos ya llaman como la corporación del posconflicto o el de la transición.

En este orden de ideas este medio hizo algunas consultas con personas allegadas a los partidos políticos.

## Partido Liberal

La duda está en que no se sabe si Juan Manuel Galán y Viviane Morales vuelven al Legislativo. Se comentó por los pasillos del Congreso que la senadora Morales cambiaría de Partido a Cambio Radical, no se sabe si está habilitada para aspirar por esta colectividad. En el caso de Juan Manuel Galán, él mismo ha dicho que no regresaría al Senado de la República. Tampoco se sabe si Sofía Gaviria vuelve o no al Congreso, pues se dice que ella no descarta aspirar a la gobernación. Otro de los que no regresa es el senador Guillermo Santos.

El que está analizando si vuelve o no, es el senador Rodrigo Villalba, algunos le aconsejan que no es el momento de retirarse.

## Los que saltan al Senado

La lista de representantes a la Cámara que saltan al Senado es grande empezando por Fabio Amín, Mauricio Gómez, Olga Lucía Velásquez, Edgar Gómez Román, Iván Darío Agudelo, Miguel Ángel Pinto y Carlos Alejandro Chacón.

## Centro Democrático

En este Partido también hay algunas personalidades que no volverían al Congreso porque tienen otros rumbos políticos, Thania Vega, Iván Duque, quien depende de su aspiración a la Presidencia; Alfredo Ramos, Tatiana Cabello, Susana Correa, Orlando Castañeda y en su remplazo entre Clara Sandoval, Federico Hoyos y Hugo Hernán González.

Y entre los que saltan de la Cámara al Senado figuran Santiago Valencia y María Fernanda Cabal.

## Partido Conservador

En el Partido Conservador la lista de senadores que no volverían son: Luis Emilio Sierra, quien no descartaría la gobernación o la alcaldía; Hernán Andrade, en

su remplazo va Esperanza Andrade; Fernando Tamayo, en su remplazo va su hermana Soledad Tamayo. Tampoco van Roberto Gerlein y Yamina Pestaña, se dice que un hermano suyo iría por Cambio Radical.

Entre los representantes que saltarían al Senado la lista está con David Barguil, Juan Carlos García, de Norte de Santander, Heriberto Sanabria y el representante Miguel Ángel Barreto.

## Partido de La U

En el Partido de La U, de los senadores que no vuelven figuran Manuel Enriquez Rosero, Milton Rodríguez, quien se guarda para la gobernación; Mauricio Lizcano, quien prefiere pasar al Ejecutivo y Jorge Eduardo Géchem, quien ahora aspira a la Cámara. Entre los representantes que pasarían al Senado están Alfredo Molina, Hernán Penagos, Berner Zambrano y Carlos Edward Osorio, quien quiere ser un candidato por el Tolima.

## Polo Democrático

La aspiración del senador Jorge Enrique Robledo depende de su lanzamiento a la Presidencia de la República. Entre los repre-

sentantes que irían al Senado estaría Víctor Correa.

## Alianza Verde

Por obvias razones, la lista la encabezan la senadora Claudia López y Jorge Iván Ospina, quien se le mediría de nuevo a la alcaldía de Cali.

Entre los representantes que saltarían al Senado figuran Angélica Lozano y Oscar Ospina del departamento del Cauca. Se dijo también que el exministro de Justicia, Jorge Londoño, estaría pensando en aspirar mejor a la gobernación de Boyacá.

## Cambio Radical

En Cambio Radical no iría Juan Carlos Restrepo, no se sabe si le jalaría a la gobernación de Cundinamarca; Germán Varón quien se guardaría para el Ejecutivo. Tampoco va Rodrigo Lara, quien aspiraría a entrar a un eventual gobierno de Germán Vargas Lleras y Carlos Fernando Galán, quien aspiraría a la alcaldía de Bogotá.

Entre los representantes que saltarían al Senado estarían José Luis Pérez, Luis Eduardo Diazgranados y Carlos Abraham Jiménez.

## Opción Ciudadana

Los senadores que no irían más al Congreso son Mauricio Aguilar y Teresita García, su hija iría al Legislativo por Cambio Radical.

## Cronograma electoral

La Registraduría Nacional ya tiene definido el calendario electoral para las elecciones de Congreso y Presidencia de la República del año 2018.

- 11 de noviembre de 2017: se inicia el periodo de inscripción de candidatos (4 meses antes de la elección - durante un mes).
- 11 de diciembre de 2017: vence periodo de inscripción de candidatos, se inicia propaganda electoral empleando el espacio público, y publicación del censo electoral.
- 13 de diciembre de 2017: los registradores establecerán mediante resolución, y de acuerdo con el alcalde, los lugares en que se instalarán mesas de votación y la fijarán en lugar público, e inicia propaganda electoral a través de los medios de comunicación social.
- 20 de diciembre de 2017: publicación en un lugar visible, y en la página en Internet, de la relación de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular, cuyas inscripciones fueron aceptadas. Del 11 de enero al 11 de febrero de 2018: sorteo y publicación de listas de jurados de votación (durante un mes).
- Del 5 al 11 de marzo de 2018: se inicia período de votación en el exterior (por una semana).
- 10 de marzo de 2018: a las 6:00 p.m. se inicia ley seca (día anterior a la elección).
- De acuerdo con la entidad de registro, desde el pasado sábado 11 de marzo comenzó la inscripción de cédulas en todo el país, que irá hasta el 11 de enero del próximo año. Las elecciones a Congreso se llevarán a cabo el 11 de marzo de 2018 y las de Presidencia el 27 de mayo del mismo año.
- Deberán inscribir la cédula quienes hayan cambiado de residencia o domicilio, o quienes nunca han votado y su cédula fue expedida antes de 1988.
- Con respecto a quienes realicen el trámite de expedición de la cédula de ciudadanía hasta el 11 de noviembre de 2017, el ente informó que no deben realizar la inscripción, pues quedan automáticamente registrados en el censo electoral.